



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LILLO

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de gobierno Local de fecha 2 de diciembre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la gestión y explotación de la hospedería, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Lillo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Entidad: Ayuntamiento de Lillo.
 - 2) Domicilio: Plaza de España, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: Lillo (45870).
 - 4) Teléfono: 925 56 23 21.
 - 5) Telefax: 925 56 23 29.
- d) Fecha límite obtención documentos e información: durante el plazo de presentación de ofertas.
- e) Número de expediente: 5/2015.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: Gestión y Explotación de la Hospedería.
- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de ejecución: C/ Convento, número 25.
- e) Plazo de ejecución: Diez años con posibilidad de prórroga por otros cinco años.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 1. Oferta económica: Hasta 60 puntos.
 2. Proyecto de gestión: Hasta 40 puntos.

4. Valor estimado del contrato. El canon anual a ingresar por el adjudicatario se establece en 13.500,00 euros, por lo que el valor estimado del contrato asciende a 202.500,00 euros (10 años de contrato más las posibles prórrogas).

5. Presupuesto base de licitación. Canon de 13.500,00 euros anuales.

6. Garantías exigidas:

- Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia financiera y solvencia técnica y profesional: La acreditación de la solvencia financiera y de la solvencia técnica y profesional deberá realizarse de conformidad con lo establecido en la cláusula 32 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos específicos:

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente al de finalización.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecida como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 22 del Pliego de de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Lillo.

1. Horario: lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.
2. Domicilio: Plaza de España, número 1.
3. Localidad y código postal: 45870 Lillo (Toledo).

9. Apertura de las ofertas. A las 11:00 horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que haya finalizado el plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que este día fuese sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

10. Gastos de publicidad. A cargo del adjudicatario (máximo 200,00 euros).



11. Composición Mesa de Contratación:

Presidente:

Julián Sánchez Casas.

Vocales:

Sebastián López Mondéjar.

Juan Cañadas Juárez.

José Ángel Gómez Mancheño.

José María Jimeno Vélez.

Secretaria: Antonia Colmenar Gómez.

12. Perfil del contratante. La información relativa a la convocatoria, obtención de pliegos y publicación de adjudicaciones y demás actos que establezca el T.R.L.C.S.P. se publicarán en: www.aytodelillo.es

Lillo 3 de diciembre de 2015.-El Alcalde, Julian Sánchez Casas.

N.ºI.-9448